EXPTE Nº: 535/19

INICIADORA: DIPUTADA ADRIANA DIAZ.-

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, en declaraciones realizadas esta mañana por Radio La Red AM 910 de Capital Federal, dijo que la ley de emergencia alimentaria que impulsa la oposición ya existe y que desde ese sector "tienen como objetivo poner a este gobierno como un gobierno hambreador". Asimismo, aseguró: "Yo diría que en la Argentina hay gente que está pasando necesidades, no llegaría a decir que hay gente que hoy está en una situación de no comer", y no solo eso, sino que además sostuvo que si existiera gente que, efectivamente, no pudiera comer, "tiene comedores (comunitarios) y una cantidad de lugares adonde ir y no pasar hambre".

Desinforma, una vez más, la señora Ministra al decir que en Argentina ya existe una Ley de Emergencia Alimentaria. La norma que se votó en el año 2016, fue la ley de emergencia social, producto de un largo reclamo de las organizaciones sociales. Esa norma modificó las partidas presupuestarias para cooperativas y creó dispositivos estatales con participación de las organizaciones. No obstante, esa legislación no activó la movilidad de partidas para paliar la necesidad de alimentos en los sectores más vulnerables, que es lo que se pidió en el Congreso y que Bullrich elije negar.

Por otra parte, según informes del propio Indec, la UCA y de diferentes analistas económicos, en Argentina desde que el presidente Mauricio Macri asumió, más de trece millones viven por debajo de la línea de pobreza (un 35 por ciento), mientras que dos mil setecientos millones son indigentes, es decir que, ni siquiera pueden acceder a las necesidades básicas. Asimismo, se realizó un estimativo que da cuenta que de este gran porcentaje de argentinos, son más de 6 millones lo que pasan hambre y por lo tanto están malnutridos.

Bullrich, con sus declaraciones desatinadas a las que ya nos tiene acostumbrados, evito decir que "esa cantidad de lugares adonde poder ir y no pasar hambre", no existe por obra del gobierno al que representa, si no que ese mecanismo de contención es generado diariamente por organizaciones sociales o particulares empáticos que se conmueven con el hambre del pueblo.

Centenares de noticias dan cuenta cada día de adultos mayores que no pueden alimentarse, de niños que viven a mate conocido, de familias completas que perdieron sus trabajaos y hoy viven en la calle. ¿Qué es lo que analiza la señora Ministra cuando dice non hay gente en situación de no comer? Parece que no leyera siquiera las propias estadísticas que publica el organismo oficial que ellos dirigen y da cuenta, además, de que más de la mitad de los niños del país son pobres.

Como legisladora pero sobre todo como ciudadana, no puedo permitir que Patricia Bullrich se burle de esta forma de los habitantes del suelo argentino

que pasan hambre en el país y los mande a comedores, como si no estuviera hablando personas ni de un derecho vital y humano.

Es por esto que solicito a mis pares acompañen este proyecto de repudio a los dichos vertidos por la Ministra de Seguridad de la Nación.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase el más enérgico Repudio a los dichos vertidos por la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, donde mandó a la gente que pasa hambre y no tiene para comer a los comedores comunitarios.

ARTICULO 2°.- De Forma.

FIRMA: DIPUTADA ADRIANA DIAZ